

QUILMES, 15 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827-1132/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Alejandro Pedraza, emergente de la ejecución de los proyectos "Escuela de Promotores en Salud Colectiva", enmarcado en el Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social a través de la Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria y la Universidad Nacional de Quilmes, aprobado por Resolución (CS) N° 348/09.

Que el mencionado precedentemente se desempeñará como Coordinador Institucional del Proyecto de marras.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$3.900,00).

Que a fs. 22 consta la imputación preventiva del gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 486/09 se modifica el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009, aprobado mediante Resolución (CS) N° 133/09.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

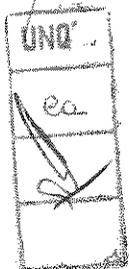
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Alejandro Fabián Pedraza, DNI N° 21.355.778, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, según consta a fs.30 del Expediente citado en el Visto.

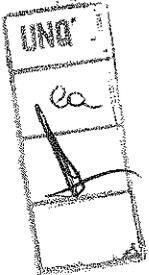




ARTÍCULO 2º: Autorizar las erogaciones correspondientes al cumplimiento del contrato aprobado precedentemente, por la suma total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$3.900,00).

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 008.002, Fuente 13, Programa 08.04.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 1024

Mr. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes